



JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, quince de julio de dos mil veintidós.

Radicado: 2022-00390

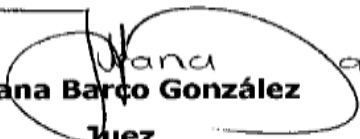
Asunto: Incorpora y requiere.

Se incorpora envío de citación para notificación personal de la parte demandada, realizado en debida forma, con resultado efectivo. Se remite a la apoderada demandante a la constancia de notificación con fecha del 12 de julio de 2022, en cual el señor **Carlos Alonso Álvarez Vásquez**, acudió al Despacho de forma presencial, una vez vencidos los respectivos términos de ley, se continuará con la etapa procesal pertinente.

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL
DE ORALIDAD
*Medellín, 18 jul 2022, en la fecha, se notifica
el auto precedente por ESTADOS N°, fijados a
las 8:00 a.m.*

Secretario

Notifíquese y Cúmplase


Juliana Barco González
Juez

CAR

Firmado Por:
Juliana Barco Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 018
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ed2c6cb092556c927831da12ebc71adce86023ecdb741882c17bbda7c54543d1**

Documento generado en 15/07/2022 03:24:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>